

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**CIRCULAR/EXTERNA- No. 023**

Pitalito 04 de abril de 2022.

PARA: Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales.

ASUNTO: **CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE REPORTES DE INCAPACIDADES (LICENCIAS DE MATERNIDAD, PATERNIDAD, ENFERMEDAD GENERAL, ETC...)**

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría del Municipio de Pitalito, se permite Informar a todos los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, la obligación de reportar de manera oportuna al área de Talento Humano las Licencias por (Enfermedad General, Maternidad, Paternidad, Etc.), en el formato autorizado por EMCOSALUD, o la EPS a la que se encuentre afiliado para el caso de los Administrativos, con el fin de conocer de manera oportuna la novedad y que desde Talento Humano se proyecte el acto administrativo de reconocimiento garantizando el cubrimiento oportuno del servicio educativo bien sea por horas extras o por nombramiento de personal temporal. Es decir, la No entrega de manera oportuna de las Incapacidades a la dependencia de Talento Humano, impide la prestación adecuada del servicio Educativo, deber esencial del quehacer de los docentes, directivos docentes y administrativos de la SEM.

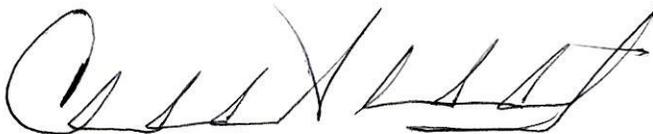
Es por esto que las novedades de docentes y directivos docentes deberán ser radicadas para su autorización en un término de dos días hábiles al día siguiente de originada la novedad, en EMCOSALUD, y ellos remitirán a la SEM.

Los funcionarios administrativos la radicarán a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Todo esto para evitar que la Secretaría de Educación Municipal remita el caso para descuento de los días no laborados o llegado el caso a Control Interno Disciplinario.

Cabe aclarar que, para aquellas Incapacidades inferiores a treinta días la Secretaría de Educación autorizará horas extras, previa solicitud efectuada por el Rector de manera oportuna.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS**  
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Carolina Acosta Oviedo.